

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE VISIONPRESS S.A.**

*De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** de la **Compañía**, regulaciones Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe de Comisario**, publicado en el registro oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el artículo 238 de la **Ley de compañías**.*

*He revisado el **Balance General** de la empresa **VISIONPRESS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio y en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, podemos apreciar que si ha tenido movimiento durante el presente año 2019, según los Ingresos y Gastos Operacionales.*

Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas normas internacionales de información financiera NIIF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentren libres de errores importantes.

La revisión incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,

Ing. Paola Katherine Medina Crespo
CI. 0918907650